



BOLETÍN 305

Pachuca, Hgo., a 13 de junio de 2019.

AVALA CONGRESO ACUERDO ECONÓMICO PARA REALIZAR FOROS DE CONSULTA PARA REFORMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

- *Se convoca a participar en la consulta pública ciudadana para la actualización y mejoramiento de la legislación municipal vigente.*
- *Presidencia de comisión legislativa actuante, conduzca y dirija el proceso de consulta para la reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.*

El Congreso aprobó con 19 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones, la estrategia, cronograma y características de cada etapa del proyecto que se implementará para la realización de foros de consulta, para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, se avaló que a través de la Primera Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal se convoque a participar en la consulta pública ciudadana para la actualización y mejoramiento de la legislación municipal vigente, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los ayuntamientos, esto en beneficio de los ciudadanos, todo esto bajo el siguiente un esquema de trabajo:

- a) Foros de consulta regionales de deliberación a efectuarse en todo el Estado, en las cabeceras de los distritos electorales locales, para escuchar las opiniones y propuestas de presidentes municipales, síndicos, regidores, funcionarios municipales y sociedad en general.
- b) Foro estatal de deliberación a efectuarse con áreas del Ejecutivo Estatal, para conocer y escuchar las opiniones de funcionarios del poder ejecutivo, relacionados con el tema municipalista.
- c) Foro nacional de deliberación con la Secretaría de Gobernación, INAFED y Asociaciones municipalistas, para conocer las opiniones de entidades nacionales relacionadas con el municipalismo.



Además, la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal solicitará al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, faculte a la Presidencia de esta comisión legislativa actuante, para que, con la participación del resto de los integrantes de esta, conduzca y dirija el proceso de consulta para la reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, esto siempre bajo los principios de democracia directa, deliberativa, participativa e incluyente.

Una vez finalizadas las etapas de deliberación y foros del proceso de consulta ciudadana, se realizará por la comisión legislativa señalada, el análisis, valoración y aprobación de las relatorías y conclusiones obtenidas en estas fases, concluyendo con la presentación por parte de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, la iniciativa con proyecto de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

